



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 Departamento de Personal

PARRAL, 17 Dic 2015

DECRETO EXENTO N°: 13.084/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:1

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **OLGA LUCIA GALVEZ RESTREPO**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	21.12.2015	31.12.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER-MUN.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
 DISTRIBUCION:

- Archivo ✓
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

GÁLVEZ

Apellido Paterno

RESTREPO

Apellido Materno

OLGA LUCÍA

Nombres

R.U.T.

Grado

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Dirección

RELACIONES PÚBLICAS

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2015

Días hábiles solicitados: OCHO (8)

A contar desde el: 21 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: **FABIOLA URRU ESPINACE**



Vº Bº Jefe Directo

Olga Lucía
Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 11 DE DICIEMBRE DE 2015